Hablemos de drogas

¡ Matricúlate ya !
Acreditado con 6,9 créditos
por la CFC del SNS
DIARIO MEDICO FORMACIÓN

Jueves, 17 de julio de 2008

SANIDAD

El grupo para mejorar la Ley de Dependencia excluye a Sanidad

El BOE ha publicado la orden del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte por la que se crea una comisión para mejorar la Ley de Dependencia. El texto contempla la cooperación con Administraciones Públicas y Economía, pero no cuenta con el Ministerio de Sanidad.

J. M. J./ M. T. 17/07/2008

El Boletín Oficial del Estado ha publicado la Orden por la que se crea la Comisión Especial para la mejora de la calidad del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, una iniciativa propuesta por Mercedes Cabrera, ministra de Educación, Política Social y Deporte, en su última comparencia en el Senado (**ver DM del 20-VI-2008**). Este grupo de trabajo estará compuesto por secretarías y direcciones generales de dicho departamento, y contará con la colaboración de los ministerios de Administraciones Públicas y Economía y Hacienda, así como de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

El órgano no cuenta, por tanto, con la participación del Ministerio de Sanidad, desoyendo así la petición del sector sanitario que, desde la puesta en marcha de la Ley de Dependencia en enero de 2006, ha solicitado más protagonismo en la asistencia al dependiente.

Pedro Gil, presidente de la Sociedad Española de Geriatría y Gerontología, ve con buenos ojos la creación y la finalidad de la comisión -según el BOE: elaborar un informe técnico antes de seis meses desde su constitución sobre el funcionamiento del sistema y formular propuestas con la finalidad de mejorar su calidad y eficiencia-, aunque cree que la ausencia de Sanidad en este equipo es otra oportunidad perdida por Bernat Soria para intervenir en la atención al dependiente: "Tanto Soria como Cabrera han ignorado las peticiones de los profesionales y los pacientes.

Han situado la dependencia en Educación como un pegote y omiten que el 90 por ciento de los casos de dependencia son causados por alguna patología". Por su parte, Eduardo Martínez Vila, presidente de la Sociedad Española de Neurología, ve "sorprendente que Sanidad sea excluida de una iniciativa que pretende mejorar la calidad de la asistencia mientras se incluye a otros departamentos como Economía y Administraciones Públicas". Para Martínez Vila, éste es un ejemplo más de la pérdida de competencias del departamento de Soria, cuyo máximo exponente, a su parecer, es la pérdida de las competencias investigadoras.

Sin cabida
Fuentes de Educación sostienen que la comisión, que no sustituye a otros organismos creados por la Ley de Dependencia como el Consejo Territorial, sólo pretende hacer una foto fija de los aspectos económicos y del sistema informático que gestiona la aplicación de la normativa, que son las principales denuncias presentadas por los consejeros autonómicos de Asuntos Sociales en las que Sanidad no tiene cabida. El Ministerio de Sanidad ha señalado que, de momento, no tiene prevista ninguna medida en este ámbito.

Necesidad de evaluación
Las reuniones con los consejeros regionales de Asuntos Sociales hizo que Mercedes Cabrera reconociera en el Senado la realidad de la Ley de Dependencia: "Hay dificultades, problemas de coordinación y limitaciones con el sistema informático". La solución, a su juicio, pasa por mejorar la evaluación y el rendimiento del sistema.

Por este motivo, además de adelantar a este año la primera evaluación de la norma, prevista inicialmente para 2009, Cabrera decidió crear esta comisión, motivada por "la propia novedad y trascendencia del sistema". Dependerá de la subsecretaría del departamento y comprobará si la ley cumple los parámetros de eficacia, eficiencia y calidad.

Escriba un comentario | **Ver todos los comentarios**

servicios

Formación

- **CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN VACUNAS**
  Acreditado con 6,9 créditos. Abierto el plazo de inscripción.

- **ENFOQUE PRÁCTICO DE LAS OTITIS EN PEDIATRIA**
  Últimos días. Examen final.
- **ESCRIBIR Y PUBLICAR EN MEDICINA**
  Acreditado con 7 créditos. Disponible el certificado del curso.

Otros cursos

Encuentros digitales
Blogs
Vídeos
Especiales
Entrevistas

Las más leídas | Opinión

¿Cree que la aprobación de la especialidad de urgencias ayudaría a solventar la crisis que viven los médicos que ejercen en estos servicios?

Sí. No. Votar

Ver resultados Acceda al artículo Opine en el foro

¿Qué le parece la medida de que AP deje de extender recetas de otros facultativos?

Adecuada.
Insuficiente.
Inapropiada. Votar

Ver resultados Acceda al artículo Opine en el foro

DIARIO MEDICO FORMACIÓN

servicios